



IEDF-LPN-05/15

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y en los numerales 21, último párrafo, 23, 27 inciso a), 28 primer párrafo, 33, 34 fracción I, 37, 38 y 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Delegación Tlalpan, México, D.F., celebra la **Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-05/15, relativa a la adquisición de diversos materiales eléctricos y de reparación**, solicitada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto, conforme a las siguientes:

#### Bases

#### 1.- Para efecto de las presentes Bases, se entenderá por:

<b>Instituto:</b>	Instituto Electoral del Distrito Federal.
<b>Lineamientos:</b>	Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> en la sección de marco jurídico "Lineamientos").
<b>DACPyS:</b>	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Área convocante y requirente).
<b>Proveedor:</b>	Persona física o moral que celebre contratos o pedidos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con el Instituto.

#### 2.- Información específica de los bienes a adquirir:

##### 2.1 Descripción y cantidad:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO (CUBETA DE 19 LTS)	40	CUBETA
2	PINTURA VINILICA COLOR CHAMPAGNE (CUBETA DE 19 LTS)	45	CUBETA
3	TUBO CURVALUM T8, 4100°K, DE 32 WATTS	400	PIEZA
4	IMPERMEABILIZANTE BASE AGUA TIPO TOP TOTAL 5 AÑOS CUBETA 19 LTS COLOR TERRACOTA	50	CUBETA
5	FOCO AHORRADOR TIPO ESPIRAL, 23 WATTS, MODELO DULUX EL MICRO TWIST 23 W/865, 120 VOLTS, BASE E27, LUZ DE 1600 LÚMENES DE INTENSIDAD BLANCA, 12,000 HORAS, OSRAM	500	PIEZA
6	BROCHA PROFESIONAL DE 2 ", MANGO PLÁSTICO SÓLIDO, CERDA 80% NATURAL, 20% SINTÉTICA, PARA TODO TIPO DE PINTURA.	50	PIEZA
7	BROCHA PROFESIONAL DE 4 ", MANGO PLÁSTICO SÓLIDO, CERDA 80% NATURAL, 20% SINTÉTICA, PARA TODO TIPO DE PINTURA.	50	PIEZA
8	BROCHA PROFESIONAL DE 6 ", MANGO PLÁSTICO SÓLIDO, CERDA 80% NATURAL, 20% SINTÉTICA, PARA TODO TIPO DE PINTURA.	50	PIEZA
9	CINTA PARA DUCTOS 3M 3900, MODELO S-15993SIL, COLOR PLATEADO, DE 2" X 54.864 METROS.	5	PIEZA
10	CINTA TEFLÓN 3/4" X 260 CM	60	PIEZA
11	DISCO ABRASIVO PARA CORTE DE METAL DIÁMETRO 14" ESPESOR DE 7/16"	30	PIEZA
12	DISCO ABRASIVO, PARA PIEDRA USO PESADO, DIÁMETRO DE 4 1/2 , GROSOR DE 1/8.	15	PIEZA



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Secretaría Administrativa  
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IEDF-LPN-05/15

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
13	DISCO ABRASIVO, PARA PIEDRA USO PESADO, DIÁMETRO DE 4 1/2, GROSOR DE 5/32.	15	PIEZA
14	ESPUMA DE POLIURETANO, PRESENTACIÓN DE 370GR	30	PIEZA
15	LACA CAFE	10	LITRO
16	LIJA DE ROLO PARA PLOMERO	2	ROLLO
17	LIJA FINA DE AGUA	10	PIEZA
18	LIJA PARA MADERA	25	PIEZA
19	PEGAMENTO BLANCO PARA MADERA TIPO RESISTOL 850 B/1 LT	40	LITRO
20	PEGAMENTO DE CONTACTO TIPO RESISTOL 5000 DE 1 LT	30	LITRO
21	PELÍCULA ESMERILADA O PRIVACIDAD TIPO AMERICANA (ROLLO)	2	ROLLO
22	PINTURA ESMALTE COLOR CASTAÑO OSCURO (CUBETA 19 LTS)	2	CUBETA
23	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRA (CUBETA 19 LTS)	2	CUBETA
24	PINTURA ESMALTE COLOR GRIS CLARO (CUBETA 19 LTS)	3	CUBETA
25	PINTURA ESMALTE COLOR MORADO (CUBETA DE 19 LTS)	25	CUBETA
26	PINTURA P/ALBERCA COLOR AZUL CELESTE	10	GALÓN
27	RODILLOS PARA PINTAR 4 PULGADAS, ESPESOR DE 3/4	30	PIEZA
28	RODILLOS PARA PINTAR 9 PULGADAS, ESPESOR DE 3/4	30	PIEZA
29	REPUESTO PARA RODILLO PARA PINTAR, 9 PULGADAS, ESPESOR DE 3/4	40	PIEZA
30	REPUESTO PARA RODILLO PARA PINTAR, 4 PULGADAS, ESPESOR DE 3/4	40	PIEZA
31	RESANADOR 0.950 LT. TIPO "OK"	40	PIEZA
32	SELLADOR DE SILICÓN TRANSPARENTE	30	PIEZA
33	SELLADOR PARA MADERA AL 48%	40	LITRO
34	SOLDADURA 60/13 DE 1/8 MARCA INFRA, BOLSA DE 5 KG	40	PAR
35	TINTA BASE SOLVENTE PARA MADERA COLOR ROJIZO DE 0.960 LITROS	15	PIEZA
36	TINTA BASE SOLVENTE PARA MADERA COLOR AMARILLO DE 0.960 LITROS	15	PIEZA
37	APAGADOR DE TRES VÍAS (ESCALERA) TIPO MODUS, 10 AMPERS, 127 VOLS, COLOR MARFIL, MODELO E2003, BTICINO.	30	PIEZA
38	APAGADOR DE DOS VIAS TIPO MODUS, 10 AMPERS, 127 VOLS, COLOR MARFIL, MODELO E2001, BTICINO.	50	PIEZA
39	BALASTRO ELECTRÓNICO, ALTO FACTOR DE POTENCIA, PARA LÁMPARA FLUORESCENTE, MODELO EIO-230/232-MC, (30W/T8, 30W/T12, 32W/T12) SLIM, ENCENDIDO INSTANTANEO, 127 VOLTS, 0.49 AMPERS, 50/60HZ, SOLA BASIC.	30	PIEZA
40	BALASTRO ELECTRÓNICO, ALTO FACTOR DE POTENCIA, PARA LÁMPARA FLUORESCENTE, MODELO EIO-260-MC, (59W/T8, 60W/T8, 60W/T12) SLIM, ENCENDIDO INSTANTANEO, 127 VOLTS, 0.69 AMPERES, 50/60HZ, SOLA BASIC.	50	PIEZA
41	BALASTRO ELECTRÓNICO, ALTO FACTOR DE POTENCIA, PARA LÁMPARA FLUORESCENTE, TIPO CURVALUM, MODELO EI8-232, (F17T8, F25T8, F28T8, F30T8, F32T8), ENCENDIDO INSTANTANEO, 127 VOLTS, 0.410 AMPERES, 50/60HZ, SOLA BASIC.	50	PIEZA
42	BASE DE PRESIÓN PARA LAMPARA PL-C 2 PINES DE 26 WATTS/840	50	PIEZA
43	BASE F8A, PORTALAMPARAS PARA TERMINAL DE TUBOS T8 Y T12. HEMBRA Y MACHO	50	JUEGO
44	BASE G13, PORTALAMPARAS PARA TERMINAL DE TUBOS T8 Y T12, CONECTORES AUTOMÁTICOS, DE PRESIÓN, INTERNOS, EN COBRE, DE 2 AMPERES Y HASTA 500 VOLTS.	50	PIEZA
45	CABLE DE USO RUDO DE 3X10, ROLLO DE 100 MTS, CONDUMEX	3	ROLLO
46	CABLE DE USO RUDO DE 3X12 ROLLO DE 100 MTS, CONDUMEX	2	ROLLO
47	CABLE DE USO RUDO DE 3X14 ROLLO DE 100 MTS, CONDUMEX	4	ROLLO
48	CABLE DE USO RUDO DE 3X16 ROLLO DE 100 MTS, CONDUMEX	4	ROLLO
49	CABLE DUPLEX FLEXIBLE TIPO POT CALIBRE 12, ANTIFLAMA, 90°C, 600VOLTS, COLOR BLANCO, ROLLO DE 100 MTS.	10	ROLLO
50	CABLE THW-LS CALIBRE 10, 90 a 600V, COLOR ROJO, ROLLO DE 100 MTS, CONDUMEX.	2	ROLLO
51	CABLE THW-LS CALIBRE 10, 90 a 600V, COLOR NEGRO, ROLLO DE 100 MTS.	2	ROLLO



IEDF-LPN-05/15

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
52	CABLE THW-LS CALIBRE 12, 90 a 600V, COLOR ROJO, ROLLO DE 100 MTS, CONDUMEX.	5	ROLLO
53	CABLE THW-LS CALIBRE 12, 90 a 600V, COLOR NEGRO, ROLLO DE 100 MTS, CONDUMEX.	5	ROLLO
54	CENTRO DE CARGA TRIFASICO QO12, 3 FASES, 4 HILOS, 125 AMPERES, ZAPATAS PRINCIPALES NEMA 1, CAJA E INTERIOR QO312L125G, FRENTE DE SOBREPONER QOC16US, SQUARE D.	7	PIEZA
55	CINTA DE AISLAR 3M	100	PIEZA
56	CLAVIJA POLARIZADA TIPO INDUSTRIAL, 2 POLOS, 3 HILOS, ROYER	28	PIEZA
57	CONTACTO DUPLEX, POLARIZADO 2 POLOS + TIERRA, 3-HILOS PUESTA A TIERRA 15A 125V / 250V, SEMI-INDUSTRIAL, CON TAPA COLOR BLANCA	350	PIEZA
58	PINTURA ESMALTE EPOXICA, COLOR TRANSPARENTE CON CATALIZADOR INCLUIDO (GALON DE 4 LTS)	2	GALÓN
59	FOCO DE HALOGENO DE PELLISCO 50 WATTS, 130 VOLTS	50	PIEZA
60	GABINETE DE LUJO COMPLETO PARA LAMPARA DE 2X32 WATTS SLIM LINE QUE INCLUYE: (GABINETE, ACRILICO, TAPAS LATERALES, 4 BASES PARA LAMPARA DE 32 WATTS DE UN PIN, 1 BALASTRO DE 2X32 WATTS Y 2 LAMPARAS DE 32 WATTS DE UN PIN)	20	JUEGO
61	LAMPARA FLUORESCENTE DE 60 WATTS T8 SLIM LINE LUZ DE DIA, TIPO PHILLIS.	200	PIEZA
62	LAMPARA HALOGENA (DICOICO), MODELO MR16, 50 WATTS, 130 VOLTS, TECNO LITE.	40	PIEZA
63	LAMPARA PL-C 2 PINES, 26 WATTS/840, PHILIPS	50	PIEZA
64	LAMPARA SUBURBANA CON FOCO AHORRADOR DE 65 WATTS Y FOTOCELDA INCLUIDA, CARCASA DE POLICARBONATO, 125 VOLTS.	50	PIEZA
65	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 3X60 AMPERS	4	PIEZA
66	PASTILLA TERMICA (INTERRUPTOR) 1 POLO, 20 AMPERES QO, INCLUYE INDICADOR VISI-TRIP, SQUARE D	15	PIEZA
67	PASTILLA TERMICA (INTERRUPTOR) 1 POLO, 30 AMPERES QO, INCLUYE INDICADOR VISI-TRIP, SQUARE D	30	PIEZA
68	PLACA DE RESINA ABS CIEGA DE 1 MODULO CON CHASIS, MODELO E5S1, COLOR MAFIL, BTICINO.	20	PIEZA
69	PLACA DE RESINA ABS CIEGA DE 2 MODULOS CON CHASIS, MODELO E5S2, BTICINO.	20	PIEZA
70	PLACA DE RESINA ABS CIEGA DE 3 MODULO CON CHASIS, MODELO E5S3, BTICINO.	20	PIEZA
71	LAMPARA FLUORESCENTE DE 30 WATTS, SLIM LINE, T8, 6500°K, 25,000 HORAS, BASE F8A, LUZ DE DIA, OSRAM	400	PIEZA

## 2.2 Fecha y lugar de entrega:

El (los) licitante (s) ganador (es) deberán entregar los bienes de la primera remesa en el almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Col. Santiago Zapotitlán, C.P. 13300, Delegación Tláhuac, México D.F., y las subsecuentes remesas en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Delegación Tlalpan, México, D.F. a más tardar el 30 de junio de 2015, en un horario comprendido de 9:30 a 17:00 horas. Los bienes restantes se entregaran conforme a la programación del Anexo técnico.

## 2.3 Empaque.

Los bienes deberán ser nuevos y entregados en su empaque original, en condiciones óptimas de embalaje que preserven y garanticen su calidad y buen estado, para evitar daños en el traslado y almacenaje, así como soportar maniobras a las que estarán sujetos.

Todos los empaques deberán contener la información necesaria para su fácil identificación y manejo.



IEDF-LPN-05/15

#### 2.4 Transporte y seguro.

El tipo de transporte y seguro de protección a utilizar será a cargo y a criterio del proveedor, hasta la entrega de los bienes.

#### 2.5 Casos de incumplimiento o rechazo.

Una vez suscrito el (los) pedido (s), en el caso de que la DACPyS detecte defectos, deterioro, daños o discrepancias entre los bienes ofertados y los entregados o el incumplimiento en la cantidad y descripción establecidas en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases, esta notificará por escrito al (los) proveedor (es) y se procederá a la devolución de los mismos, comprometiéndose éste a reponer dichos bienes en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, de no atender este requerimiento, la DACPyS procederá a aplicar las penas convencionales correspondientes y, en su caso, iniciará el proceso para rescindir administrativamente el (los) pedido (s), así como aplicar la garantía de cumplimiento del mismo, en los términos de los numerales 74, 83, 93, 94 y 95 de los Lineamientos.

#### 2.6 Incremento de los bienes que podrán adquirirse:

Conforme a lo estipulado en los numerales 68, 70 primer párrafo y 71 de los Lineamientos, el (los) pedido (s) que se derive (n) de la presente licitación, por razones fundadas podrá (n) ser modificado (s) sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, dentro del periodo de su vigencia, el monto total de las modificaciones no deberá rebasar en conjunto, el 20% del valor total del pedido de la (s) partida (s), siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sean igual a lo inicialmente pactado. Debiendo ajustar la garantía de cumplimiento correspondiente en el supuesto de resultar necesario.

#### 3.- Requisitos para participar en la licitación.

De conformidad con el numeral 41 de los Lineamientos, los licitantes deberán entregar su propuesta por escrito, en un sobre cerrado y sellado, que contendrá la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de sostenimiento de las ofertas. **El sobre deberá rotularse con el nombre del Instituto Electoral del Distrito Federal, los datos de identificación de la licitación y del licitante respectivo.**

**Todos los documentos expedidos por los licitantes deberán dirigirse al Instituto Electoral del Distrito Federal, señalando el número de licitación y la fecha de su emisión, la que deberá estar comprendida entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación.**

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

3.1 El primer apartado contenido en el sobre, deberá incluir la documentación legal y administrativa que se enlista en este punto, preferentemente con separadores e índice para facilitar su revisión:

- A) Copia del recibo de pago de bases.



IEDF-LPN-05/15

- B) Formato original, que cumpla con todos los requisitos, relativos a los datos del licitante, **firmado en anverso y reverso** por el representante legal. **Formato I** (Acreditación de personalidad del licitante).

**IMPORTANTE:** ESTE FORMATO DEBERÁ SER FIRMADO EN ANVERSO Y REVERSO POR EL REPRESENTANTE LEGAL; y

**IMPORTANTE:** EL TEXTO DEL REVERSO DEL FORMATO I (ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL LICITANTE), SE DEBERÁ IMPRIMIR EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE ÉSTE COMPRENDA.

- C) Copia y original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector) del representante legal. El nombre, apellidos y firma deberán corresponder con los del documento indicado en el inciso B) de este punto.
- D) Carta poder original otorgada a favor de la persona que entregue las propuestas y participe en las diversas etapas de la licitación, de acuerdo al **Formato II**. Carta Poder Simple.

**IMPORTANTE:**

**El poderdante deberá ser el representante legal señalado en el inciso B) de este apartado.**

**Se deberá adjuntar copia y original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), conforme se solicita al calce de cada nombre y firma en el citado Formato II.**

- E) Copia y original para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 30 de abril de 2015, ambos firmados por contador público y por el representante legal del licitante señalado en el inciso B), debiendo anexar copia de la cédula profesional del primero, **incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables.**
- F) Copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de abril de 2015.
- G) Copia de la Inscripción en el R.F.C., Cédula Fiscal o, en su caso, **la última actualización del mismo.**
- H) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presente licitación.
- I) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el numeral 42 de los Lineamientos.
- J) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se

**IEDF-LPN-05/15**

deriven del pedido, conforme lo señalado en el numeral 62 párrafo primero de los Lineamientos, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del Representante Legal del Instituto y de la Secretaría Administrativa.

- K) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases y que además se sujeta a los Lineamientos.

El no presentar copia simple de los documentos requeridos en los incisos C), D) y E) dentro del sobre no será motivo de descalificación. La DACPyS obtendrá en el acto la copia respectiva de los documentos originales en los incisos referidos, de conformidad con lo establecido en el numeral 39, fracción I de los Lineamientos.

Los documentos requeridos en los incisos anteriores, excepto los incisos A), C), F) y G) de este punto deberán presentarse impresos, preferentemente, en papel membretado del licitante y deberán estar firmadas por el representante legal, acreditado como tal en el inciso B) de este punto.

**3.2** El segundo apartado contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta técnica y **toda** la documentación que se enlista en este punto, preferentemente foliadas, **e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por el representante legal** que se acreditó como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases:

- A) La propuesta técnica deberá presentarse preferentemente en papel membretado, en la que se señalen todos y cada uno de los requerimientos técnicos y especificaciones de los bienes a ofertar, conforme al Anexo Técnico.
- B) Currículum original actualizado del licitante.
- C) Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 pedidos y/o contratos celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes objeto de la presente licitación, con número de pedido y/o contrato, bien entregado, fecha de celebración y vigencia del mismo, nombre del contacto, cargo, domicilios y teléfonos, teniendo la facultad la DACPyS de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.
- D) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en el caso de resultar ganador, suministrará los bienes que le resulten adjudicados en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de las presentes Bases y en términos del Anexo Técnico.
- E) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica, económica y financiera para suministrar los bienes objeto de la presente licitación.

**3.3** El tercer apartado, contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta económica y la garantía de sostenimiento respectiva.



IEDF-LPN-05/15

#### 4.- Instrucciones para la elaboración de las propuestas económicas y garantías.

- A) Las propuestas económicas deberán presentarse conforme al **Formato III** (Oferta económica), que para tal efecto se adjunta a las presentes bases, preferentemente en papel membretado del licitante, **invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por el representante legal** que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando tanto el precio unitario hasta centésimos, como el subtotal, el Impuesto al Valor Agregado y total cotizado, en Moneda Nacional, con número y letra, respetando el formato, pudiendo los licitantes cotizar una o las setenta y un partidas.
- B) Las propuestas que se presenten deberán ser claras y precisas, sin posibilidad de ofertar otra opción diferente a lo solicitado.
- C) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.
- D) De conformidad con lo estipulado en el numeral 69 de los Lineamientos, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera.
- Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario.
  - Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en letra y las enunciadas en número, prevalecerá lo formulado en letra.
- E) Conforme lo señalado en los numerales 77, fracción I y 80, fracciones I a la IV (indistinta) de los Lineamientos, se deberá garantizar la formalidad de la propuesta presentada, con un mínimo del 5% del total de su oferta económica sin considerar impuestos, las garantías se constituirán mediante fianza, cheque de caja, cheque certificado o depósito en efectivo a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de los cheques, deberán contener la leyenda "no negociables".

Lo establecido en el inciso anterior deberá ser en Moneda Nacional y con una vigencia de noventa días naturales a partir de la fecha de entrega de propuestas.

En caso de garantizar la formalidad de las propuestas mediante fianza, ésta deberá contener el texto indicado en el **Formato IV** (Texto de las Fianzas) **señalando la razón social completa o nombre completo del licitante** según corresponda.

Conforme a lo señalado en los numerales 43, último párrafo y 77, fracción I, segundo párrafo de los Lineamientos, la documentación de carácter devolutivo, las garantías de sostenimiento de las ofertas abiertas y analizadas, serán devueltos a los licitantes, quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo, salvo la de aquella (s) que se hubiese (n) adjudicado el (los) pedido (s), la (s) que se retendrá (n) hasta el momento en que el (los) proveedor (es) constituya(n) la garantía de cumplimiento del mismo.



IEDF-LPN-05/15

### 5.- No Negociación.

Conforme lo estipulado en el numeral 37, fracción XVIII de los Lineamientos, se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

### 6.- Desarrollo de la Licitación.

De conformidad con el numeral 43 de los Lineamientos el procedimiento de la licitación se desarrollará de la manera siguiente:

Calendario y lugar de los Actos

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Junta de aclaraciones	9 de junio de 2015 11:00 horas	Domicilio de la convocante
Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	17 de junio de 2015 11:00 horas	
Fallo	19 de junio de 2015 11:00 horas	

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos, será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal de la DACPyS trasladará a los licitantes al área que se designe para cada uno de los eventos.

Se recomienda presentarse con treinta minutos de anticipación para el registro de asistencia, en el formato destinado a tal fin, no aceptándose la participación de los licitantes que lleguen después de la hora señalada para el inicio del evento.

### 7.- Junta de Aclaraciones.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y su Anexo Técnico, el Instituto celebrará una junta de aclaraciones a las mismas, la asistencia es optativa, considerándose que los licitantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Instituto.

Con el propósito de atender oportunamente todas las preguntas, se sugiere enviarlas con al menos 24 horas de anticipación, al domicilio mencionado en el proemio de estas bases o a los correos electrónicos [vicente.almanza@iedf.org.mx](mailto:vicente.almanza@iedf.org.mx), [eduardo.gomez@iedf.org.mx](mailto:eduardo.gomez@iedf.org.mx), y [adriana.lopez@iedf.org.mx](mailto:adriana.lopez@iedf.org.mx), en formato de texto.

### 8.- Primera etapa. Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica.

Se procederá a la apertura del sobre cerrado y sellado, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido los requisitos exigidos.



IEDF-LPN-05/15

Se aceptarán para análisis cualitativo y detallado aquellas propuestas que en la mesa de revisión, se determine que hasta ese momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto.

La omisión o incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las presentes bases, será motivo de descalificación, excepto en los siguientes casos:

- I. Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas.
- II. Cuando la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento el licitante; a reserva de su revisión cualitativa por parte de la convocante para determinar sobre su cumplimiento y en su caso aceptación o descalificación. En caso que el licitante no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

La convocante deberá fundar y motivar la toma de decisión de no proceder a la descalificación.

Si concluida la primera etapa se constata una omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, o bien respecto de algún requisito solicitado en el Anexo Técnico o en las presentes bases, ello será motivo de descalificación, no obstante haber sido admitida, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundado debidamente en la segunda etapa por la DACPyS.

Los servidores públicos participantes y los licitantes asistentes rubricarán las propuestas aperturadas, quedando en custodia de la DACPyS para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente a su análisis cualitativo y entrega al área requirente de las propuestas técnicas, para que elabore el Dictamen, el cual será dado a conocer en el acto del fallo de adjudicación de la licitación.

#### **9.- Segunda etapa. Resultado del dictamen y emisión del fallo.**

La DACPyS comunicará el resultado del dictamen, en el que se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las descalificadas, indicándose en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo de los bienes objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos.

IEDF-LPN-05/15

Los participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta en cinco ocasiones o que no sea presentada una mejor propuesta por algún otro participante, mediante el **Formato V** (Registro de ofertas económicas en subasta descendente). Si como resultado de la evaluación de las propuestas a que se refiere el punto anterior, existieran dos o más en igualdad de precio, la DACPyS aplicará el siguiente criterio para el desempate:

- Se adjudicará al licitante que ofrezca mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación al suministro de los bienes.
- Se adjudicará al licitante ganador del sorteo manual por insaculación que efectúe el Instituto en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

#### 10.- Criterios de Evaluación.

##### 10.1 Para evaluar la documentación legal y administrativa la DACPyS:

Verificará que la misma cumpla con la totalidad de la documentación y requisitos exigidos en el punto 3.1 de las presentes bases.

##### 10.2 Para evaluar las propuestas técnicas la DACPyS:

- A) Analizará el contenido de la información curricular presentada.
- B) Verificará que las mismas cumplan con la totalidad de la documentación, información y requisitos solicitados en el Anexo Técnico y en el punto 3.2 de las presentes bases.
- C) Comprobará que los requerimientos técnicos y especificaciones de los bienes ofertados correspondan a lo solicitado en el Anexo Técnico de estas bases.
- D) Emitirá un dictamen, en dicho documento se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas, señalando los motivos que originaron la descalificación, en la evaluación de las propuestas. En ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes, señalando exclusivamente si cumple o no cumple con lo solicitado.

##### 10.3 Para evaluar las ofertas económicas, la DACPyS:

- A) Revisará que el monto de la garantía de sostenimiento de la propuesta sea por un mínimo del 5% del total de su oferta económica sin considerar impuestos, en moneda nacional, en caso de presentar fianza, que contenga el texto indicado en el **Formato IV** (Texto de las Fianzas).
- B) Verificará que las operaciones aritméticas de las ofertas sean correctas.
- C) Revisará que los montos ofertados no rebasen el presupuesto estimado para la adjudicación de los bienes.



**IEDF-LPN-05/15**

- D) Verificará que los precios ofertados sean fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las ofertas.
- E) Revisará que la oferta económica, corresponda con las características de los bienes descritos en la oferta técnica.
- F) Elaborará un cuadro de precios ofertados por los participantes, donde se hará constar las propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas, señalando los motivos que generaron la descalificación, dictaminando la(s) oferta(s) económica (s) convenientes para el Instituto.

#### **10.4.- Visitas a instalaciones.**

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la DACPyS podrá efectuar previo al Fallo de la presente licitación, las visitas que considere necesarias a las instalaciones de cada uno de los licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con que cuentan para suministrar los bienes. Al momento de la visita deberá estar presente alguno de los representantes legales registrados en el **Formato I** (Acreditación de personalidad del licitante), mismo que acreditará su personalidad jurídica, para lo cual el Instituto notificará previamente.

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para suministrar los bienes, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos en dichas visitas.

#### **11.- De las actas circunstanciadas.**

De todos los actos de la presente Licitación, la DACPyS levantará actas circunstanciadas las que serán rubricadas y firmadas por todos los participantes. En caso de que alguno se negara a firmar, dicha circunstancia quedará asentada en el acta respectiva, sin que ello afecte de modo alguno la validez del acto de que se trate, ni sus efectos legales.

Todas y cada una de las actas circunstanciadas levantadas durante los eventos del procedimiento de la licitación, serán entregadas en copia simple a los asistentes al acto y puestas a disposición, en la DACPyS, donde podrán recogerse en el mismo día del acto o durante los siguientes 5 días hábiles a los de su emisión. De igual forma los interesados las podrán consultar en el sitio de Internet del Instituto, [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx) sección Licitaciones 2015, de conformidad con el numeral 43, fracción II inciso b) párrafo segundo de los Lineamientos.

#### **12. Adjudicación del (los) pedido (s).**

El (los) pedido (s) se adjudicará (n) por partida al (los) licitante (s) que presente (n) la (s) propuesta (s) más conveniente que reúna las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por el Instituto, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la DACPyS, no aplicando la figura de abastecimiento simultáneo.

**IEDF-LPN-05/15**

### **13.- Descalificación de las propuestas de los licitantes.**

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

- A) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones, requerimientos técnicos y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Técnico de la presente licitación.
- B) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro licitante para elevar los precios de los bienes objeto de la licitación.
- C) Si como resultado de las visitas que, en su caso, realice el Instituto se desprende que no cuentan con la capacidad técnica, operativa y financiera necesarios para suministrar los bienes objeto de la presente licitación o en el supuesto de que el licitante, no permita en la visita, el acceso a sus instalaciones.
- D) Si el licitante no acepta las correcciones a su propuesta, manifestadas en el punto 4 inciso D) de estas bases.
- E) En caso de falsedad en la documentación presentada solicitada en el punto 3.2 de estas bases.

### **14.- Suspensión temporal de la licitación.**

El Instituto podrá suspender temporalmente la licitación cuando se presuma que existan casos de arreglo entre los licitantes para elevar el precio de los bienes objeto del mismo, o bien cuando existan otras irregularidades que a juicio ameriten la suspensión.

En estos casos se avisará al respecto, por escrito a los licitantes.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la licitación, se reanudará el mismo, previo aviso por escrito a los licitantes.

### **15.- Declaración de licitación desierta y/o partida desierta.**

**15.1** La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Si no adquiere las bases cuando menos un licitante.
- B) Cuando, habiendo adquirido las bases, no se reciban propuestas en la primera etapa de la licitación.
- C) Si realizada la revisión cuantitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con por lo menos un licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;

**IEDF-LPN-05/15**

- D) Si efectuada la revisión cualitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con al menos una propuesta que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;
- E) Si se comprueba la existencia de arreglos entre licitantes u otras irregularidades;
- F) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación de conformidad con el numeral 47 de los Lineamientos;
- G) Cuando los precios ofertados por los licitantes no fueren convenientes para el Instituto conforme se establece en el numeral 47 de los Lineamientos;
- H) Si como resultado de las visitas que en su caso realice el Instituto, se desprende que ninguno de los licitantes, que haya pasado las etapas previas a la visita, cuenta con la capacidad técnica, operativa y financiera, para suministrar los bienes objeto de la licitación.

**15.2** Una partida se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Cuando ningún licitante haya ofertado la partida;
- B) Cuando habiendo ofertado la partida uno o más licitantes, su propuesta haya sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento de la licitación.
- C) Al ser ofertada la partida por uno o más licitantes, dichos precios no resulten convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

**16.- Cancelación de la licitación.**

Se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

- A) Caso fortuito.
- B) Fuerza mayor.

Cuando se cancele el procedimiento, se avisará por escrito a todos los licitantes.

**17.- Formalización del (los) pedido (s).**

- A) A efecto de integrar el expediente correspondiente el (los) licitante (s) ganador (es) deberá (n) proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el **Formato I** (Acreditación de personalidad del licitante).
- B) Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, el representante legal del (los) licitante (s) ganador (es) deberá (n) presentarse a formalizar el pedido correspondiente en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la emisión del fallo, en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:30 a 17:00 horas, de lunes a viernes



IEDF-LPN-05/15

El licitante que no formalice en el plazo antes señalado la operación, perderá su derecho, pudiendo el Instituto adjudicar el pedido al licitante que presente la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen, hasta que el requerimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que resultó ganadora.

#### 18.- Patentes, marcas y registro de derechos.

El (los) licitante (s) ganador (es) asumirá (n) la responsabilidad total en caso de que al presentar su oferta y en su cumplimiento infrinja patentes, marcas, viole registro de derechos de autor y/o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

#### 19.- Garantía de cumplimiento del (los) pedido (s).

Conforme a lo señalado en los numerales 77, fracción III, 80, fracción I y 84, de los Lineamientos, el (los) licitante (s) ganador (es) garantizará (n) el cumplimiento de las obligaciones derivadas del (los) pedido (s) mediante fianza a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, equivalente a un importe mínimo del 10% del monto total del pedido en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de seis meses a partir de la formalización del pedido. Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del pedido y será aplicada por incumplimiento en el suministro de los bienes.

La fianza de cumplimiento referida, deberá contener el texto completo indicado en el **Formato IV** (Texto de las Fianzas).

#### 20.- Condiciones de pago.

- A) El pago correspondiente se realizará posterior a la entrega total de cada remesa de los bienes adjudicados, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito el Titular de la DACPyS.
- B) Para proceder al pago, el proveedor deberá presentar en la DACPyS la factura correspondiente que cubra los requisitos fiscales y contar con la firma de los Titulares, para estar en posibilidad de obtener el contra-recibo correspondiente, y el pago se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.
- C) En caso de que la factura no cubra los requisitos fiscales ésta se devolverá al proveedor para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en el inciso anterior.
- D) El pago se efectuará en moneda nacional mediante cheque bancario nominativo o mediante transferencia electrónica a solicitud por escrito del proveedor.
- E) El Instituto no otorgará anticipos.

#### 21.- Impuestos.

El Instituto pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de la oferta aceptada.



IEDF-LPN-05/15

## 22.- Terminación anticipada del (los) pedido (s).

Podrá (n) darse por terminado (s) anticipadamente el (los) pedidos (s), ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, sin responsabilidad para el Instituto, de conformidad con el numeral 59, fracción XIX de los Lineamientos, debiendo pagar éste únicamente los bienes entregados, comprobados y con el visto bueno de la DACPyS, para tal efecto la misma notificará con 5 días hábiles de anticipación al proveedor dicha terminación.

## 23.- Sanciones.

23.1 Se hará efectiva la garantía de sostenimiento de las propuestas, en los siguientes casos:

- A) Cuando el licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- B) Cuando los licitantes aceptados no sostengan sus propuestas durante el período establecido en el inciso C) del punto 4 de estas bases.
- C) Cuando el licitante ganador no suscriba el pedido correspondiente en el periodo señalado en el inciso B) del punto 17 de estas bases.

23.2 Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del pedido cuando se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo, de conformidad con el numeral 83 de los Lineamientos.

## 24.- Penas convencionales.

Una vez suscrito (s) el (los) pedido (s) correspondiente (s), se podrá (n) imponer penas convencionales a cargo del proveedor por cada día natural de atraso en la fecha establecida para la entrega de los bienes, o por cualquier otro incumplimiento en las especificaciones establecidas en el Anexo técnico, equivalente al 5% del monto total de la partida (s) adjudicada (s) objeto del incumplimiento. Las penas no podrán exceder el importe de la garantía de cumplimiento por lo que una vez rebasado éste se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa y hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior en términos de lo previsto en los numerales 73, 74 y 93 de los Lineamientos.

## 25.- Rescisión administrativa.

El Instituto podrá rescindir administrativamente el (los) pedido (s) en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor, conforme a lo dispuesto por el Título Quinto, Capítulo Único, de los Lineamientos.

## 26.- Inconformidades.

En términos de los numerales 46 y 106 de los Lineamientos, se podrá interponer el Recurso de inconformidad en contra de los actos y resoluciones del Instituto con motivo de la presente licitación ante la Contraloría General del Instituto, ubicada en Huizaches No. 25, planta alta, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en México, D. F., de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.



IEDF-LPN-05/15

**FORMATO I**  
(Acreditación de personalidad del licitante)

**Instituto Electoral del Distrito Federal  
Presente**

\_\_\_\_\_ (nombre del representante legal) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (nombre de la persona física o moral) \_\_\_\_\_.  
No. de licitación: \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes (*):			
Domicilio (*):			
Calle y número (*):			
Colonia (*):		Delegación o Municipio (*):	
Código Postal (*):		Entidad Federativa (*):	
Teléfono (*):		Fax:	
Correo electrónico:			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:			Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas:			
Apellido Paterno:		Apellido Materno:	Nombre(s):
			% acciones:
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			

Nombre de los Representantes Legales:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Nombre y Firma)  
Protesto lo necesario

(Lugar y fecha)

**Nota:** El presente formato debe ser requisitado debiendo respetar su contenido e información, pudiendo extenderse de acuerdo a la magnitud de los datos que detente cada licitante, debiendo firmarse en todas sus hojas.

**IMPORTANTE:** ESTE FORMATO DEBERÁ SER FIRMADO EN ANVERSO Y REVERSO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.



IEDF-LPN-05/15

REVERSO FORMATO I

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el SISTEMA DE DATOS PERSONALES RELATIVO A PROVEEDORES Y ARRENDADORES DE BIENES MUEBLES Y, PRESTADORES DE SERVICIOS, el cual tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 134; Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículos 123 y 124; Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 1° párrafo tercero; Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Artículos 1°, 4° y 5°; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Artículos 36 y 38 fracciones I, III y IV; Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, Artículos 7°, 8°, 9°, 13, 14 y 15; Ley de Archivos del Distrito Federal, Artículos 1°, 3°, fracción V, 10, 11, 30 fracciones VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracción VIII, 37, 38 y 40; Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, Artículos 20, 21 fracción III, 68 párrafo primero y 69 fracción XII; Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, Numerales 1, 3, 23, 27 y 33; Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, Numerales 5, 10, 11 y 16; y Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, Numeral 10 fracciones IV y V; cuya finalidad es recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal. Uso exclusivo con fines institucionales enmarcados en el ámbito administrativo.

Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá participar en el procedimiento de adjudicación.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el Lic. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo, y el domicilio donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento, es en la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicada en la calle Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, Teléfono: 54-83-38-00, extensión 4725.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 56-36-46-36; correo electrónico: [datos.personales@infodf.org.mx](mailto:datos.personales@infodf.org.mx) o [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx).

De conformidad con el artículo 9 fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. ¿Autoriza que los datos personales contenidos en este formato, en caso de que así se requieran puedan ser divulgados?. (Marcar la opción deseada con "X")

Si  No

(Nombre y Firma)  
Protesto lo necesario

(Lugar y fecha)

**IMPORTANTE: ESTE TEXTO SE DEBERÁ IMPRIMIR AL REVERSO DEL FORMATO I (ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL LICITANTE) EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE ÉSTE COMPRENDA.**



IEDF-LPN-05/15

FORMATO II

CARTA PODER SIMPLE

Escriba lugar y fecha de expedición

Instituto Electoral del Distrito Federal  
Presente:

Yo (nombre del representante legal), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de Apoderado Legal (nombre de la persona física o moral), según consta en el testimonio notarial No. ---- de fecha -----, otorgada ante el Notario Público ----- No. --- de la Ciudad de -----, otorgo la presente carta poder a (nombre de la persona) que a mi nombre y representación, respecto de la **Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-05/15, relativa a la adquisición de diversos materiales eléctricos y de reparación**, se encargue de la entrega y recepción de documentación, comparezca a los actos relativos a la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo, así como para que haga las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

**Atentamente**

**OTORGO**

**ACEPTO**

Nombre y Firma

Anexar copia y original para cotejo de una identificación con fotografía y firma

Nombre y Firma

Anexar copia y original para cotejo de una identificación con fotografía y firma

**TESTIGO**

**TESTIGO**

Escriba nombre

Anexar copia de una identificación con fotografía y firma

Escriba nombre

Anexar copia de una identificación con fotografía y firma



IEDF-LPN-05/15

**FORMATO III**  
**Oferta Económica**

(Lugar y fecha)

Instituto Electoral del Distrito Federal  
Presente.

Respecto a la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-05/15, relativa a la adquisición de diversos materiales eléctricos y de reparación, presento la oferta económica conforme a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO (CUBETA DE 19 LTS)	40	CUBETA		
2	PINTURA VINILICA COLOR CHAMPAGNE (CUBETA DE 19 LTS)	45	CUBETA		
3	TUBO CURVALUM T8, 4100°K, DE 32 WATTS	400	PIEZA		
4	IMPERMEABILIZANTE BASE AGUA TIPO TOP TOTAL 5 AÑOS CUBETA 19 LTS COLOR TERRACOTA	50	CUBETA		
5	FOCO AHORRADOR TIPO ESPIRAL, 23 WATTS, MODELO DULUX EL MICRO TWIST 23 W/865, 120 VOLTS, BASE E27, LUZ DE 1600 LÚMENES DE INTENSIDAD BLANCA, 12,000 HORAS, OSRAM	500	PIEZA		
6	BROCHA PROFESIONAL DE 2", MANGO PLÁSTICO SÓLIDO, CERDA 80% NATURAL, 20% SINTÉTICA, PARA TODO TIPO DE PINTURA.	50	PIEZA		
7	BROCHA PROFESIONAL DE 4", MANGO PLÁSTICO SÓLIDO, CERDA 80% NATURAL, 20% SINTÉTICA, PARA TODO TIPO DE PINTURA.	50	PIEZA		
8	BROCHA PROFESIONAL DE 6", MANGO PLÁSTICO SÓLIDO, CERDA 80% NATURAL, 20% SINTÉTICA, PARA TODO TIPO DE PINTURA.	50	PIEZA		
9	CINTA PARA DUCTOS 3M 3900, MODELO S-15993SIL, COLOR PLATEADO, DE 2" X 54.864 METROS.	5	PIEZA		
10	CINTA TEFLÓN 3/4" X 260 CM	60	PIEZA		
11	DISCO ABRASIVO PARA CORTE DE METAL DIÁMETRO 14" ESPESOR DE 7/14"	30	PIEZA		
12	DISCO ABRASIVO, PARA PIEDRA USO PESADO, DIÁMETRO DE 4 1/2, GROSOR DE 1/8.	15	PIEZA		
13	DISCO ABRASIVO, PARA PIEDRA USO PESADO, DIÁMETRO DE 4 1/2, GROSOR DE 5/32.	15	PIEZA		
14	ESPUMA DE POLIURETANO, PRESENTACIÓN DE 370GR	30	PIEZA		
15	LACA CAFE	10	LITRO		
16	LIJA DE ROLO PARA PLOMERO	2	ROLLO		
17	LIJA FINA DE AGUA	10	PIEZA		
18	LIJA PARA MADERA	25	PIEZA		
19	PEGAMENTO BLANCO PARA MADERA TIPO RESISTOL 850 B/1 LT	40	LITRO		
20	PEGAMENTO DE CONTACTO TIPO RESISTOL 5000 DE 1 LT	30	LITRO		
21	PELICULA ESMERILADA O PRIVACIDAD TIPO AMERICANA (ROLLO)	2	ROLLO		
22	PINTURA ESMALTE COLOR CASTAÑO OSCURO (CUBETA 19 LTS)	2	CUBETA		
23	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRA (CUBETA 19 LTS)	2	CUBETA		
24	PINTURA ESMALTE COLOR GRIS CLARO (CUBETA 19 LTS)	3	CUBETA		
25	PINTURA ESMALTE COLOR MORADO (CUBETA DE 19 LTS)	25	CUBETA		
26	PINTURA P/ALBERCA COLOR AZUL CELESTE	10	GALÓN		
27	RODILLOS PARA PINTAR 4 PULGADAS, ESPESOR DE 3/4	30	PIEZA		
28	RODILLOS PARA PINTAR 9 PULGADAS, ESPESOR DE 3/4	30	PIEZA		

IEDF-LPN-05/15

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
29	REPUESTO PARA RODILLO PARA PINTAR, 9 PULGADAS, ESPESOR DE 3/4	40	PIEZA		
30	REPUESTO PARA RODILLO PARA PINTAR, 4 PULGADAS, ESPESOR DE 3/4	40	PIEZA		
31	RESANADOR 0.950 LT. TIPO "OK"	40	PIEZA		
32	SELLADOR DE SILICÓN TRANSPARENTE	30	PIEZA		
33	SELLADOR PARA MADERA AL 48%	40	LITRO		
34	SOLDADURA 60/13 DE 1/8 MARCA INFRA, BOLSA DE 5 KG	40	PAR		
35	TINTA BASE SOLVENTE PARA MADERA COLOR ROJIZO DE 0.960 LITROS	15	PIEZA		
36	TINTA BASE SOLVENTE PARA MADERA COLOR AMARILLO DE 0.960 LITROS	15	PIEZA		
37	APAGADOR DE TRES VÍAS (ESCALERA) TIPO MODUS, 10 AMPERS, 127 VOLS, COLOR MARFIL, MODELO E2003, BTICINO.	30	PIEZA		
38	APAGADOR DE DOS VIAS TIPO MODUS, 10 AMPERS, 127 VOLS, COLOR MARFIL, MODELO E2001, BTICINO.	50	PIEZA		
39	BALASTRO ELECTRÓNICO, ALTO FACTOR DE POTENCIA, PARA LÁMPARA FLUORESCENTE, MODELO E10-230/232-MC, (30W/T8, 30W/T12, 32W/T12) SLIM, ENCENDIDO INSTANTANEO, 127 VOLTS, 0.49 AMPERS, 50/60HZ, SOLA BASIC.	30	PIEZA		
40	BALASTRO ELECTRÓNICO, ALTO FACTOR DE POTENCIA, PARA LÁMPARA FLUORESCENTE, MODELO E10-260-MC, (59W/T8, 60W/T8, 60W/T12) SLIM, ENCENDIDO INSTANTANEO, 127 VOLTS, 0.69 AMPERES, 50/60HZ, SOLA BASIC.	50	PIEZA		
41	BALASTRO ELECTRÓNICO, ALTO FACTOR DE POTENCIA, PARA LÁMPARA FLUORESCENTE, TIPO CURVALUM, MODELO E18-232, (F17T8, F25T8, F28T8, F30T8, F32T8), ENCENDIDO INSTANTANEO, 127 VOLTS, 0.410 AMPERES, 50/60HZ, SOLA BASIC.	50	PIEZA		
42	BASE DE PRESIÓN PARA LAMPARA PL-C 2 PINES DE 26 WATTS/840	50	PIEZA		
43	BASE F8A, PORTALAMPARAS PARA TERMINAL DE TUBOS T8 Y T12 . HEMBRA Y MACHO	50	JUEGO		
44	BASE G13, PORTALAMPARAS PARA TERMINAL DE TUBOS T8 Y T12, CONECTORES AUTOMÁTICOS, DE PRESIÓN, INTERNOS, EN COBRE, DE 2 AMPERES Y HASTA 500 VOLTS.	50	PIEZA		
45	CABLE DE USO RUDO DE 3X10, ROLLO DE 100 MTS, CONDUMEX	3	ROLLO		
46	CABLE DE USO RUDO DE 3X12 ROLLO DE 100 MTS, CONDUMEX	2	ROLLO		
47	CABLE DE USO RUDO DE 3X14 ROLLO DE 100 MTS, CONDUMEX	4	ROLLO		
48	CABLE DE USO RUDO DE 3X16 ROLLO DE 100 MTS, CONDUMEX	4	ROLLO		
49	CABLE DUPLEX FLEXIBLE TIPO POT CALIBRE 12, ANTIFLAMA, 90°C, 600VOLTS, COLOR BLANCO, ROLLO DE 100 MTS.	10	ROLLO		
50	CABLE THW-LS CALIBRE 10, 90 a 600V, COLOR ROJO, ROLLO DE 100 MTS, CONDUMEX.	2	ROLLO		
51	CABLE THW-LS CALIBRE 10, 90 a 600V, COLOR NEGRO, ROLLO DE 100 MTS.	2	ROLLO		
52	CABLE THW-LS CALIBRE 12, 90 a 600V, COLOR ROJO, ROLLO DE 100 MTS, CONDUMEX.	5	ROLLO		
53	CABLE THW-LS CALIBRE 12, 90 a 600V, COLOR NEGRO, ROLLO DE 100 MTS, CONDUMEX.	5	ROLLO		
54	CENTRO DE CARGA TRIFASICO QO12, 3 FASES, 4 HILOS, 125 AMPERES, ZAPATAS PRINCIPALES NEMA 1, CAJA E INTERIOR QO312L125G, FRENTE DE SOBREPONER QOC16US, SQUARE D.	7	PIEZA		
55	CINTA DE AISLAR 3M	100	PIEZA		
56	CLAVIJA POLARIZADA TIPO INDUSTRIAL, 2 POLOS, 3 HILOS, ROYER	28	PIEZA		
57	CONTACTO DUPLEX, POLARIZADO 2 POLOS + TIERRA, 3-HILOS PUESTA A TIERRA 15A 125V / 250V, SEMI-INDUSTRIAL, CON TAPA COLOR BLANCA	350	PIEZA		



**IEDF-LPN-05/15**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
58	PINTURA ESMALTE EPOXICA, COLOR TRANSPARENTE CON CATALIZADOR INCLUIDO (GALON DE 4 LTS)	2	GALÓN		
59	FOCO DE HALOGENO DE PELLISCO 50 WATTS, 130 VOLTS	50	PIEZA		
60	GABINETE DE LUJO COMPLETO PARA LAMPARA DE 2X32 WATTS SLIM LINE QUE INCLUYE: (GABINETE, ACRILICO, TAPAS LATERALES, 4 BASES PARA LAMPARA DE 32 WATTS DE UN PIN, 1 BALASTRO DE 2X32 WATTS Y 2 LAMPARAS DE 32 WATTS DE UN PIN)	20	JUEGO		
61	LAMPARA FLUORESCENTE DE 60 WATTS T8 SLIM LINE LUZ DE DIA, TIPO PHILLIS.	200	PIEZA		
62	LAMPARA HALOGENA (DICROICO), MODELO MR16, 50 WATTS, 130 VOLTS, TECNO LITE.	40	PIEZA		
63	LAMPARA PL-C 2 PINES, 26 WATTS/840, PHILIPS	50	PIEZA		
64	LAMPARA SUBURBANA CON FOCO AHORRADOR DE 65 WATTS Y FOTOCELDA INCLUIDA, CARCASA DE POLICARBONATO, 125 VOLTS.	50	PIEZA		
65	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 3X60 AMPERS.	4	PIEZA		
66	PASTILLA TERMICA (INTERRUPTOR) 1 POLO, 20 AMPERES QO, INCLUYE INDICADOR VISI-TRIP, SQUARE D	15	PIEZA		
67	PASTILLA TERMICA (INTERRUPTOR) 1 POLO, 30 AMPERES QO, INCLUYE INDICADOR VISI-TRIP, SQUARE D	30	PIEZA		
68	PLACA DE RESINA ABS CIEGA DE 1 MODULO CON CHASIS, MODELO E5S1, COLOR MARFIL, BTICINO.	20	PIEZA		
69	PLACA DE RESINA ABS CIEGA DE 2 MODULOS CON CHASIS, MODELO E5S2, BTICINO.	20	PIEZA		
70	PLACA DE RESINA ABS CIEGA DE 3 MODULO CON CHASIS, MODELO E5S3, BTICINO.	20	PIEZA		
71	LAMPARA FLUORESCENTE DE 30 WATTS, SLIN LINE, T8, 6500°K, 25,000 HORAS, BASE F8A, LUZ DE DÍA, OSRAM	400	PIEZA		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

4  
*[Handwritten signature]*

El importe total ofertado asciende a: (Cantidad con número y letra)

La oferta económica antes citada, se presenta de acuerdo con los requerimientos técnicos y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases.

Los precios ofertados son fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días contados a partir de la fecha de la presente propuesta.

Forma de pago: Conforme al punto 20, de las presentes bases.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



IEDF-LPN-05/15

FORMATO IV

Texto de las fianzas:

- De formalidad de la propuesta.

A favor del Instituto Electoral del Distrito Federal

Para garantizar por *(el nombre completo del licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* la formalidad de la propuesta que presente para participar en la Licitación Pública Nacional número **IEDF-LPN-05/15**, convocada por el Instituto Electoral del Distrito Federal **relativa a la adquisición de diversos materiales eléctricos y de reparación**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 5% respecto del monto total de la partida ofertada sin considerar impuestos, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.

- De cumplimiento del pedido.

A favor del Instituto Electoral del Distrito Federal

Para garantizar por *(el nombre completo del licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pedido número \_\_\_\_\_ y sus anexos de fecha \_\_\_\_ celebrado entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y *(el nombre del licitante ganador)*, **relativa a la adquisición de diversos materiales eléctricos y de reparación**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 10% del monto total del pedido, sin considerar contribuciones fiscales, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, y tendrá una vigencia de seis meses a partir de la fecha de firma del pedido de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral del Distrito Federal, y no deberá hacer referencia al artículo 282, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en virtud de que el Instituto reviste la naturaleza jurídica de un Organismo Público Autónomo.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada Ley.



IEDF-LPN-05/15

FORMATO V

Registro de Ofertas Económicas en Subasta Descendente

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE REPARACIÓN

Denominación de la licitación \_\_\_\_\_  
Número de la licitación \_\_\_\_\_  
Nombre de la persona física y/o moral participante \_\_\_\_\_  
Nombre del representante legal \_\_\_\_\_  
Instrumento público No. \_\_\_\_\_  
Identificación oficial vigente \_\_\_\_\_  
Partida No. \_\_\_\_\_

Turno	Monto de la oferta económica	Firma de la persona facultada
1		
2		
3		
4		
5		

Los participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta en cinco ocasiones o que no sea presentada una mejor propuesta por algún otro participante

“Los participantes aceptan que su oferta final no modificará o irá en detrimento de la documentación legal, administrativa, así como la propuesta técnica y económica presentada originalmente, aceptada por la convocante; y se comprometen a mantener los requisitos fundamentales establecidos en las bases de la licitación”.

Se establece el presente formato con fundamento numeral 43, fracción II, segundo párrafo de los Lineamientos.

IEDF-LPN-05/15

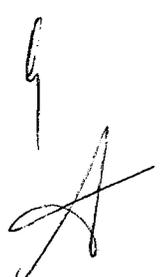
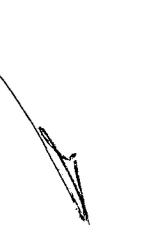
ANEXO TÉCNICO

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE REPARACIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	FECHAS DE ENTREGA						
				30 JUNIO DE 2015	15 JULIO DE 2015	3 AGO. DE 2015	1 SEP. DE 2015	1 OCT. DE 2015	3 NOV. DE 2015	1 DIC. DE 2015
1	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO (CUBETA DE 19 LTS)	CUBETA	40	10	10	10	10			
2	PINTURA VINILICA COLOR CHAMPAGNE (CUBETA DE 19 LTS)	CUBETA	45	15	10	10	10			
3	TUBO CURVALUM T8, 4100°K, DE 32 WATTS	PIEZA	400	100	100	100	100			
4	IMPERMEABILIZANTE BASE AGUA TIPO TOP TOTAL 5 AÑOS CUBETA 19 LTS COLOR TERRACOTA	CUBETA	50	20	10	10	10			
5	FOCO AHORRADOR TIPO ESPIRAL, 23 WATTS, MODELO DULUX EL MICRO TWIST 23 W/865, 120 VOLTS, BASE E27, LUZ DE 1600 LÚMENES DE INTENSIDAD BLANCA, 12,000 HORAS, OSRAM	PIEZA	500	300		100			100	
6	PINTURA ESMALTE EPOXICA, COLOR TRANSPARENTE CON CATALIZADOR INCLUIDO (GALON DE 4 LTS)	GALÓN	2	2						
7	BROCHA PROFESIONAL DE 2", MANGO PLÁSTICO SÓLIDO, CERDA 80% NATURAL, 20% SINTÉTICA, PARA TODO TIPO DE PINTURA.	PIEZA	50	50						
8	BROCHA PROFESIONAL DE 4", MANGO PLÁSTICO SÓLIDO, CERDA 80% NATURAL, 20% SINTÉTICA, PARA TODO TIPO DE PINTURA.	PIEZA	50	50						
9	BROCHA PROFESIONAL DE 6", MANGO PLÁSTICO SÓLIDO, CERDA 80% NATURAL, 20% SINTÉTICA, PARA TODO TIPO DE PINTURA.	PIEZA	50	50						
10	CINTA PARA DUCTOS 3M 3900, MODELO S-15993SIL, COLOR PLATEADO, DE 2" X 54.864 METROS.	PIEZA	5	5						
11	CINTA TEFLÓN 3/4" X 260 CM	PIEZA	60	60						
12	DISCO ABRASIVO PARA CORTE DE METAL DIÁMETRO 14" ESPESOR DE 7/14"	PIEZA	30	30						
13	DISCO ABRASIVO, PARA PIEDRA USO PESADO, DIÁMETRO DE 4 1/2, GROSOR DE 1/8.	PIEZA	15	8	7					
14	DISCO ABRASIVO, PARA PIEDRA USO PESADO, DIÁMETRO DE 4 1/2, GROSOR DE 5/32.	PIEZA	15	8	7					
15	ESPUMA DE POLIURETANO, PRESENTACIÓN DE 370GR	PIEZA	30	30						
16	LACA CAFE	LITRO	10	10						
17	LIIJA DE ROLO PARA PLOMERO	ROLLO	2	2						
18	LIIJA FINA DE AGUA	PIEZA	10	10						
19	LIIJA PARA MADERA	PIEZA	25	25						
20	PEGAMENTO BLANCO PARA MADERA TIPO RESISTOL 850 B/1 LT	LITRO	40	10	10	10	10			
21	PEGAMENTO DE CONTACTO TIPO RESISTOL 5000 DE 1 LT	LITRO	30	10	10	10				

**IEDF-LPN-05/15**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	FECHAS DE ENTREGA							
				30 JUNIO DE 2015	15 JULIO DE 2015	3 AGO. DE 2015	1 SEP. DE 2015	1 OCT. DE 2015	3 NOV. DE 2015	1 DIC. DE 2015	
22	PELÍCULA ESMERILADA O PRIVACIDAD TIPO AMERICANA (ROLLO)	ROLLO	2	1		1					
23	PINTURA ESMALTE COLOR CASTAÑO OSCURO (CUBETA 19 LTS)	CUBETA	2	2							
24	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRA (CUBETA 19 LTS)	CUBETA	2	2							
25	PINTURA ESMALTE COLOR GRIS CLARO (CUBETA 19 LTS)	CUBETA	3	3							
26	PINTURA ESMALTE COLOR MORADO (CUBETA DE 19 LTS)	CUBETA	25	10	5	5	5				
27	PINTURA P/ALBERCA COLOR AZUL CELESTE	GALÓN	10	8			2				
28	RODILLOS PARA PINTAR 4 PULGADAS, ESPESOR DE 3/4	PIEZA	30	30							
29	RODILLOS PARA PINTAR 9 PULGADAS, ESPESOR DE 3/4	PIEZA	30	30							
30	REPUESTO PARA RODILLO PARA PINTAR, 9 PULGADAS, ESPESOR DE 3/4	PIEZA	40	40							
31	REPUESTO PARA RODILLO PARA PINTAR, 4 PULGADAS, ESPESOR DE 3/4	PIEZA	40	40							
32	RESANADOR 0.950 LT. TIPO "OK"	PIEZA	40	40							
33	SELLADOR DE SILICÓN TRANSPARENTE	PIEZA	30	30							
34	SELLADOR PARA MADERA AL 48%	LITRO	40	40							
35	SOLDADURA 60/13 DE 1/8 MARCA INFRA, BOLSA DE 5 KG	PAR	40	40							
36	TINTA BASE SOLVENTE PARA MADERA COLOR ROJIZO DE 0.960 LITROS	PIEZA	15	5	5	5					
37	TINTA BASE SOLVENTE PARA MADERA COLOR AMARILLO DE 0.960 LITROS	PIEZA	15	5	5	5					
38	APAGADOR DE TRES VIAS (ESCALERA) TIPO MODUS, 10 AMPERS, 127 VOLS, COLOR MARFIL, MODELO E2003, BTICINO.	PIEZA	30	30							
39	APAGADOR DE DOS VIAS TIPO MODUS, 10 AMPERS, 127 VOLS, COLOR MARFIL, MODELO E2001, BTICINO.	PIEZA	50	50							
40	BALASTRO ELECTRÓNICO, ALTO FACTOR DE POTENCIA, PARA LÁMPARA FLUORESCENTE, MODELO E10-230/232-MC, (30W/T8, 30W/T12, 32W/T12) SLIM, ENCENDIDO INSTANTANEO, 127 VOLTS, 0.49 AMPERS, 50/60HZ, SOLA BASIC.	PIEZA	30	30							
41	BALASTRO ELECTRÓNICO, ALTO FACTOR DE POTENCIA, PARA LÁMPARA FLUORESCENTE, MODELO E10-260-MC, (59W/T8, 60W/T8, 60W/T12) SLIM, ENCENDIDO INSTANTANEO, 127 VOLTS, 0.69 AMPERES, 50/60HZ, SOLA BASIC.	PIEZA	50	20	15	15					
42	BALASTRO ELECTRÓNICO, ALTO FACTOR DE POTENCIA, PARA LÁMPARA FLUORESCENTE, TIPO CURVALUM, MODELO E18-232, (F17T8, F25T8, F28T8, F30T8, F32T8), ENCENDIDO INSTANTANEO, 127 VOLTS, 0.410 AMPERES, 50/60HZ, SOLA BASIC.	PIEZA	50	50							


IEDF-LPN-05/15

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	FECHAS DE ENTREGA						
				30 JUNIO DE 2015	15 JULIO DE 2015	3 AGO. DE 2015	1 SEP. DE 2015	1 OCT. DE 2015	3 NOV. DE 2015	1 DIC. DE 2015
43	BASE DE PRESIÓN PARA LAMPARA PL-C 2 PINES DE 26 WATTS/840	PIEZA	50	50						
44	BASE F8A, PORTALAMPARAS PARA TERMINAL DE TUBOS T8 Y T12 . HEMBRA Y MACHO	JUEGO	50	50						
45	BASE G13, PORTALAMPARAS PARA TERMINAL DE TUBOS T8 Y T12, CONECTORES AUTOMÁTICOS, DE PRESIÓN, INTERNOS, EN COBRE, DE 2 AMPERES Y HASTA 500 VOLTS.	PIEZA	50	50						
46	CABLE DE USO RUDO DE 3X10, ROLLO DE 100 MTS, CONDUMEX	ROLLO	3	2				1		
47	CABLE DE USO RUDO DE 3X12 ROLLO DE 100 MTS, CONDUMEX	ROLLO	2			1		1		
48	CABLE DE USO RUDO DE 3X14 ROLLO DE 100 MTS, CONDUMEX	ROLLO	4	3		1				
49	CABLE DE USO RUDO DE 3X16 ROLLO DE 100 MTS, CONDUMEX	ROLLO	4	2		1		1		
50	CABLE DUPLEX FLEXIBLE TIPO POT CALIBRE 12, ANTIFLAMA, 90°C, 600VOLTS, COLOR BLANCO, ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	10	5	3	2				
51	CABLE THW-LS CALIBRE 10, 90 a 600V, COLOR ROJO, ROLLO DE 100 MTS, CONDUMEX.	ROLLO	2	1		1				
52	CABLE THW-LS CALIBRE 10, 90 a 600V, COLOR NEGRO, ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	2	1		1				
53	CABLE THW-LS CALIBRE 12, 90 a 600V, COLOR ROJO, ROLLO DE 100 MTS, CONDUMEX.	ROLLO	5	5						
54	CABLE THW-LS CALIBRE 12, 90 a 600V, COLOR NEGRO, ROLLO DE 100 MTS, CONDUMEX.	ROLLO	5	5						
55	CENTRO DE CARGA TRIFASICO QO12, 3 FASES, 4 HILOS, 125 AMPERES, ZAPATAS PRINCIPALES NEMA 1, CAJA E INTERIOR QO312L125G, FRENTE DE SOBREPONER QOC16US, SQUARE D.	PIEZA	7	3	3	1				
56	CINTA DE AISLAR 3M	PIEZA	100	100						
57	CLAVIJA POLARIZADA TIPO INDUSTRIAL, 2 POLOS, 3 HILOS, ROYER	PIEZA	28	28						
58	CONTACTO DUPLEX, POLARIZADO 2 POLOS + TIERRA, 3-HILOS PUESTA A TIERRA 15A 125V / 250V, SEMI-INDUSTRIAL, CON TAPA COLOR BLANCA	PIEZA	350	350						
59	FOCO DE HALOGENO DE PELLISCO 50 WATTS, 130 VOLTS	PIEZA	50	50						
60	GABINETE DE LUJO COMPLETO PARA LAMPARA DE 2X32 WATTS SLIM LINE QUE INCLUYE: (GABINETE, ACRILICO, TAPAS LATERALES, 4 BASES PARA LAMPARA DE 32 WATTS DE UN PIN, 1 BALASTRO DE 2X32 WATTS Y 2 LAMPARAS DE 32 WATTS DE UN PIN)	JUEGO	20	20						
61	LAMPARA FLUORESCENTE DE 60 WATTS T8 SLIM LINE LUZ DE DIA, TIPO PHILLIS.	PIEZA	200	100	100					
62	LAMPARA HALOGENA (DICROICO), MODELO MR16, 50 WATTS, 130 VOLTS, TECNO LITE.	PIEZA	40	10	10	10	10			

IEDF-LPN-05/15

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	FECHAS DE ENTREGA						
				30 JUNIO DE 2015	15 JULIO DE 2015	3 AGO. DE 2015	1 SEP. DE 2015	1 OCT. DE 2015	3 NOV. DE 2015	1 DIC. DE 2015
63	LAMPARA PL-C 2 PINES, 26 WATTS/840, PHILIPS	PIEZA	50	20	20	10				
64	LAMPARA SUBURBANA CON FOCO AHORRADOR DE 65 WATTS Y FOTOCELDA INCLUIDA, CARCASA DE POLICARBONATO, 125 VOLTS.	PIEZA	50	20	20	10				
65	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 3X60 AMPERS	PIEZA	4	2	2					
66	PASTILLA TERMICA (INTERRUPTOR) 1 POLO, 20 AMPERES QO, INCLUYE INDICADOR VISI-TRIP, SQUARE D	PIEZA	15	15						
67	PASTILLA TERMICA (INTERRUPTOR) 1 POLO, 30 AMPERES QO, INCLUYE INDICADOR VISI-TRIP, SQUARE D	PIEZA	30	30						
68	PLACA DE RESINA ABS CIEGA DE 1 MODULO CON CHASIS, MODELO E5S1, COLOR MARFIL, BTICINO.	PIEZA	20	20						
69	PLACA DE RESINA ABS CIEGA DE 2 MODULOS CON CHASIS, MODELO E5S2, BTICINO.	PIEZA	20	20						
70	PLACA DE RESINA ABS CIEGA DE 3 MODULO CON CHASIS, MODELO E5S3, BTICINO.	PIEZA	20	20						
71	LAMPARA FLUORESCENTE DE 30 WATTS, SLIN LINE, T8, 6500°K, 25,000 HORAS, BASE F8A, LUZ DE DIA, OSRAM	PIEZA	400	400						